

## **Términos de referencia para la Junta Consultiva sobre Agua y Saneamiento del Secretario General**

A finales del año 2000, 1,100 millones de personas no tenían acceso al agua potable segura y 2,400 millones de personas carecían de servicios sanitarios básicos. Como resultado, casi 3.5 millones de personas muere cada año debido a enfermedades relacionadas con agua y saneamiento. Más aún, en el 2000 el 86 % del consumo de agua dulce correspondió a la agricultura, y cambios hidrológicos y de uso del suelo relacionados con el desarrollo de la agricultura de riego y la construcción de presas han dado como resultado un considerable incremento de enfermedades, entre ellas la malaria, que mata a más de un millón de personas cada año.

La Declaración del Milenio, adoptada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2000, y el Plan de Implementación de Johannesburgo, adoptado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable en septiembre de 2002, definieron metas específicas para seguir de manera eficaz la agenda de agua y saneamiento. Ésta incluye:

- (a) reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sustentable al agua potable segura y servicios sanitarios básicos; y
- (b) desarrollar la gestión integrada de recursos hídricos y planes de uso eficiente del agua para 2005.

La primera es una de las metas de lo que ha llegado a conocerse como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG, por sus siglas en inglés) De hecho, reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso al agua potable segura y servicios sanitarios será un punto crítico para alcanzar otros MDG, en particular los relacionados con mortalidad, morbilidad y equidad de género. Igualmente, se requiere un enfoque integrado más amplio del problema del agua para tomar en cuenta las importantes interacciones entre los diferentes aspectos del sector hídrico, como la irrigación, la contaminación del agua, el tratamiento de aguas residuales y la administración del agua, con énfasis en la reducción de la pobreza.

Las metas adoptadas en la Cumbre del Milenio y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (WSSD, por sus siglas en inglés) han proporcionado un impulso importante, pero las tareas por delante son enormes. Para ayudar a la comunidad internacional, los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales encargadas de alcanzar los MDG relacionadas con agua y saneamiento, el Secretario General está designando una Junta Consultiva sobre Agua y Saneamiento.

La Junta, entre otras cosas, enfoca su trabajo en:

- (i) **evaluar el progreso obtenido hacia las metas de agua y saneamiento, las cuales incluyen** la identificación de obstáculos para la implementación y de los vacíos en las acciones nacionales e internacionales en el uso, protección, monitoreo y mantenimiento de los recursos hídricos mundiales y las políticas relacionadas para los servicios sanitarios;
- (ii) **movilizar públicamente el apoyo y abogar por acciones en los sectores hídrico y de saneamiento y asegurar la visibilidad política de los problemas**

**relacionados con el agua y el saneamiento.** Para este fin, la Junta se basará en los informes, las evaluaciones y los hallazgos más importantes de los organismos de las Naciones Unidas y otros, así como en las investigaciones científicas relevantes para el sector, y articulará mensajes claros relacionados con el impacto del agua y el saneamiento sobre la salud, la educación, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental;

- (iii) **ayudar a movilizar recursos financieros** para agua y saneamiento mediante la evaluación de los recursos disponibles para agua y saneamiento, y la identificación de vacíos en recursos; la búsqueda de caminos para incrementar la cantidad de recursos públicos y privados para agua y saneamiento, incluyendo mecanismos financieros innovadores que beneficien a la gente pobre; la promoción de empresas mixtas que conduzcan a mecanismos de prestación de servicios eficientes y rentables, y aseguren el acceso para los más pobres de un modo sustentable; y
- (iv) **abogar por y fomentar el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de los datos y estadísticas, y la capacidad de los gobiernos y del sistema internacional para vigilar** las políticas y acciones en los sectores hídrico y de saneamiento.

En 2005 habrá un momento importante para las actividades de la Junta, cuando la Asamblea General revise el progreso hacia las metas identificadas en la Declaración del Milenio. El trabajo de la Fuerza de Tarea del Proyecto del Milenio sobre agua y saneamiento, y las sesiones 12 y 13 de la Comisión de Desarrollo Sustentable, la cual considerará como sus temas al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, proporcionarán datos críticos para el trabajo de la Junta.

La Junta debe usar, complementar y apoyar, más que reemplazar o superponerse al trabajo que realizan los organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la ONU-Agua (el mecanismo inter-agencias para la puesta en práctica de las decisiones relacionadas con el agua de la WSSD y de los MDG relacionados con agua dulce) y el Programa de Monitoreo Conjunto (JMP, por sus siglas en inglés) de la OMS y la UNICEF (responsable del monitoreo de los MDG relacionados con agua y saneamiento). Mientras se enfoca en los MDG en torno al agua y saneamiento, la Junta debe obtener una perspectiva amplia e incluir aspectos del sector hídrico que sean importantes para los MDG, en particular la Gestión Integrada de Recursos Hídricos y la sostenibilidad ambiental respecto al agua. Aunque la Junta puede promover y abogar por el trabajo de otros, y encontrar sinergias entre ellos, no se dedicará a la coordinación o a encargarse de actividades operativas.

La Junta debe reunirse anualmente el 22 de marzo (o en alguna fecha cercana), designado como Día Internacional del Agua. La Junta determinará sus métodos de trabajo.

El secretariado de la Junta Consultiva estará en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, que también proporciona el secretariado para la ONU-Agua. Esto facilitaría la complementariedad y sinergia entre la Junta y la ONU-Agua. La Junta, por ejemplo, podría usar para su trabajo informes y datos de salida de la ONU-Agua y ésta podría recurrir a la Junta para respaldar su trabajo.